



**SESION ORDINARIA N°. 1/09, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2009.**

En la Villa de Illueca, siendo las veinte horas y quince minutos, del día 13 de Marzo de 2009, se reúnen en el Salón de Sesiones del Consejo Comarcal del Aranda, en 1ª Convocatoria, los Sres. Consejeros que a continuación se detallan, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, Don Enrique Fornies Torres y asistidos por la Sra. Secretaria, Dª. Sofía Sancho Asensio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

**PRESIDENTE:** DON ENRIQUE FORNIES TORRES.

**CONSEJEROS:**

DON LUIS MANUEL SALDAÑA MARQUINA.  
DOÑA FAUSTINA GIL GARCIA.  
DOÑA ROSA LOPEZ GARCIA.  
DOÑA ROSA MARIA SANCHEZ MARTINEZ.  
DON JESUS GABRIEL GRAVALOS RUBIO.  
DON CELESTINO MIR SERRANO.  
DOÑA M<sup>a</sup> JESUS ASENSIO ALBAJAR.  
DON ANGEL LUIS MARTINEZ MARTINEZ.  
DOÑA MARIA ROSARIO CABRERA RUIZ.  
DOÑA ROSA ROY MARCO.  
DON FELIX MARCO SEBASTIAN.  
DOÑA IGNACIA CLARA GOMEZ PINILLA.  
DON IGNACIO HERRERO ASENSIO.  
DOÑA INMACULADA CONCEPCION BARRIGA GARCIA.  
DON JOSE PRAVIA FERNANDEZ.  
DON EDUARDO LAZARO GRAN.  
DON ABERLARDO SISAMON GIL.  
DON RUBEN REDONDO REFUSTA.

**1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BOPRRADOR DEL ACTA DE SESION N ° 8/08 DE FECHA 11-12-208 Y DE LA SESION 9-08 DE FECHA 13-12-2008.**

Por todos los Consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal, se aprueban.

**2.- CESION DE USO DE LA RADIO COMARCAL.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, de fecha 6 de Marzo de 2009, que textualmente dice así:

“Vista la solicitud del Instituto de Educación Secundaria “Sierra de la Virgen “por la que se manifestaba, el interés del Instituto en emplear los diversos elementos destinados a Radio Comarcal para su destino a Radio en el Instituto.

Visto lo dispuesto en el Art 184.3 de la Ley 7/99 de 9 de Abril de Administración Local Aragonesa y Art 102 del Decreto 347/2002 , de 19 de Noviembre del Gobierno de Aragón , por el que se aprueba el Reglamento de Bienes , Actividades , Servicios y Obras de las Entidades Locales .

Por todos los Consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal, se propone al Consejo Comarcal, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Ceder el uso gratuito al Instituto de Educación Secundaria " Sierra de la Virgen" de los siguientes bienes , propiedad de esta Comarca, para destinarlo a Radio en el Instituto de Educación Secundaria " Sierra de la Virgen " , estableciéndose las siguientes condiciones por las que se regirá dicha cesión:

- 1.- Mesa de Mezclas RAMSA WR-S212.
- 2.-1 Reproductor CD MARANTZ PMD 320.
- 3.- 1 Reproductor –Grabador de Cassete MARANTZ PMD 502.
- 4.-3 Micrófonos MG MD100.
- 5.- 3 Pies de micrófono de mesa.
- 6.-1 Pie de micrófono telescópico.
- 7.- 3 Cables canon –canon.
- 8.- 4 Auriculares.
- 9.- 1 Conexión de auriculares.
- 10.- 1 Rack preamplificación Mixer

**1.- OBJETO:** La Comarca del Aranda cede el uso gratuito al Instituto de Educación Secundaria " Sierra de la Virgen " de los bienes muebles referidos , para destinarlo a radio en el Instituto de Educación Secundaria " Sierra de la Virgen " .

**2.- TITULARIDAD Y USO:** La cesión gratuita, que se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad, queda condicionada al cumplimiento, por la Entidad del destino indicado en el punto anterior

**3.-CONSERVACION Y MANTENIMIENTO:** El Instituto de Educación Secundaria queda obligado y comprometido a mantener y conservar en buen estado los muebles recibidos por este acuerdo.

**4.- VIGENCIA:** La Comarca del Aranda cede al Instituto de Educación Secundaria "Sierra de la Virgen " , los antedichos muebles, por un periodo de indefinido.

**5.- RESOLUCIÓN:** Serán causas de resolución del presente convenio:

- a.- Que el Instituto de Educación Secundaria "Sierra de la Virgen" dejara de prestar el servicio de radio a los alumnos de educación secundaria.
- b.- Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en este acuerdo.
- c.- Mutuo acuerdo entre las partes. En este supuesto deberá mediar un preaviso de 6 meses.
- d.- Que la Comarca precise el empleo de los bienes muebles para su destino a Radio Comarcal o cualquier otro fin de carácter comarcal

**6.- REVERSIÓN:** La resolución del presente acuerdo determinará, cualquiera que sea la causa, la reversión gratuita a la Comarca de cuantas reparaciones se hubieran efectuado y mejoras introducidas en los muebles cedidos.



**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo al Instituto de Educación Secundaria "Sierra de la Virgen", para su conocimiento y a los efectos acordados, citando a su representante para la firma del Convenio

**TERCERO.-** Facultar a la Presidencia para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente Acuerdo, en especial, el correspondiente Convenio de cesión, en los términos que constan en el presente acuerdo."

Interviene el Sr. Don Ignacio Herrero Asensio considerando que debería haberse adoptado con carácter previo a este acuerdo el siguiente a efectos de la inclusión de los bienes muebles de la Radio Comarcal en el Inventario. El Sr. Presidente le indica que esta en la correcto y ya en la Comisión se puso de manifiesto.

Finalmente se somete el acuerdo a votación, por todos los Consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal, se aprueba

### **3.- RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES DE LA COMARCA AL 31-12-2008.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda , de fecha 6 de Marzo de 2009, que textualmente dice así:

" Visto lo establecido en el Art. 175 de la Ley 7/99 , de 9 de Abril de Administración Local de Aragón y el Art. 26 y 27 del Decreto 347/2002 , de 19 de noviembre , por el que se aprueba el Reglamento de Bienes , Actividades , Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, por todos los Consejeros asistentes ,por tanto por mayoría absoluta legal se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo :

"Primero.-Rectificar el Inventario General de la Corporación reflejando en el las incidencias acaecidas en el año 2008, que a continuación se detallan:

#### **ALTAS**

Servidor Comarca del Aranda	4.173,63€
Vehiculo Marca Citroen. Modelo Berlingo	11.669 €
Portátil Prensa	1.048,95 €
Ordenador portátil , Servicio Social de Base	1.020,22 €
Ordenador portátil , Oficina Comarcal del Consumidor	1.020,22€
Cerramiento acristalado despachos , 4ª Planta	13.917,68 €
Mobiliario despachos , 4ª Planta ( Concretar )	6.899,81€
Mutación demanial Residencia de Ancianos	2.965.670,76€
Cesión de uso de terreno destinado a Planta de Transferencia	
Bienes muebles radio comarcal	
1 Ordenador servicio de cultura , turismo y juventud	1303,84 Euros
1 Nuevo Ordenador Servicio Social de Base	922,20 Euros
1 Nuevo ordenador prensa	1.717.96 Euros

#### **BAJAS**

Servidor Comarca del Aranda , Compaq	2.668 €
--------------------------------------	---------



1 Equipo informático turismo , cultura , juventud	1.377,72€
1 Equipo informático servicio social de Base	1.377,72€
1 Equipo informático prensa	1.377,72€
Ordenador portátil , Oficina Comarcal del Consumidor	895€
Ordenador portátil , Informáticos	895€
Ordenador portátil , SSB	1.051,76 €
Carpa Comarcal	50.462,93 €
Ordenadores Consejeros	22.118,76 €
Ordenador juventud	1.986,40 €

En relación a la cesión de uso efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Illueca de las caballerizas emplazadas en la Plaza Peñiscola se ha procedido a la devolución de las mismas salvo la parte destinada a Oficina de Información Turística y por otro lado en relación a la Potabilizadora se procede a la devolución de los inmuebles cedidos mas las instalaciones ejecutadas

**Segundo.-** Remitir copia de la rectificación anual a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón”.

Por todos los Consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal, se aprueba.

#### **4.- TERRENO CENTRO DE SALUD.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Social y Sanidad, de fecha 6 de Marzo de 2009, que textualmente dice así:

“Informa la Sra. Presidenta de la Comisión, Doña M<sup>a</sup> Jesús Asensio Albajar, que mediante escritura de compra venta de fecha 3 de Abril de 2007, otorgada ante la notario Doña Eva María Esteras Aure, bajo el numero 432 de su protocolo, la Comarca del Aranda, previo procedimiento legalmente establecido, adquirió la finca registral de Illueca número 2925, con referencia catastral 4593409XL1949S0001EG y 4593408XL1949S0001JG, la cual fue cedida gratuitamente a la Comunidad Autónoma de Aragón , por acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 28 de Marzo de 2008 .

Examinado el expediente remitido por la Comarca del Aranda al Gobierno de Aragón se observa la discrepancia entre los metros catastrales (1.728m<sup>2</sup> tras cesión al Ayuntamiento de Illueca de 732m<sup>2</sup>) y los metros que constan en escritura pública (2436m<sup>2</sup> tras cesión al Ayuntamiento de Illueca de 732 m<sup>2</sup>), circunstancia que ya fue puesta de manifiesto en el acuerdo del Consejo Comarcal de fecha 28 de Marzo de 2008 y que el Registrador de la Propiedad de Calatayud no considero a bien subsanar, según informe que consta en el expediente, de fecha 11 de Junio de 2007 y por otro lado conforme al informe emitido por el Sr. Arquitecto Colegiado n<sup>o</sup>1417 del COAA, es necesario proceder a la cesión de 392,69 m<sup>2</sup> al Excmo. Ayuntamiento de Illueca, en concepto de vial.

Por todo lo expuesto, por todos los Consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal, se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo:

“Realizar cuantos tramites requiera la resolución de la discrepancia de metros existentes en Registro de la Propiedad y Catastro de la finca registral de Illueca número 2925, con Consejo Comarcal n<sup>o</sup> 1/09, del día 13/03/2009.

referencia catastral 4593409XL1949S0001EG y 4593408XL1949S0001JG y proceder a la segregación de los 392,69M2 para su cesión al Excmo. Ayuntamiento de Illueca, en concepto de viales, a los efectos de la efectiva cesión a la Comunidad Autónoma de Aragón del terreno preciso para la construcción en Illueca de un nuevo centro de Atención Primaria a la Salud “

Sometido el acuerdo a votación por todos los Consejeros asistentes, por tanto por mayoría absoluta legal, se aprueba.

## **5.- PLAN DE REFORMA INTEGRAL DEL HOSPITAL ERNEST LLUCH DE CALATAYUD.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Calatayud, en sesión celebrada el día 16 de Febrero de 2009.

“Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular del siguiente tenor literal:

### Introducción

El Hospital de Calatayud fue inaugurado en Mayo de 1985, por el entonces Ministro de Sanidad, D. Ernest Lluch.

Desde aquel Mayo de 1985, han pasado veintitrés largos años que han dejado la implacable huella del tiempo en el Centro sanitario.

Los Centros Sanitarios y, por ende los Hospitales, son estructuras dinámicas que precisan de inversiones continuas para adaptarse a los nuevos tiempos y a las nuevas demandas de los ciudadanos.

Conceptos actuales como Cirugía Ambulatoria, tratamientos oncológicos ambulatorios, etc., han modificado el concepto tradicional de Hospital de la década de los 70 y 80 y la Administración Sanitaria debe ser ágil en dar respuesta a estas variaciones con inversiones acordes tanto tecnológicas como estructurales.

### Justificación

Hospital Clínico Universitario de Zaragoza y Hospital San Jorge de Huesca fueron rehabilitados antes de las transferencias sanitarias del año 2002. Hospital Miguel Servet y Hospital de Barbastro están en avanzado proceso de reforma y entre las medidas comprometidas por el Presidente de la Comunidad Autónoma y la Consejera de Sanidad en esta legislatura esta la construcción de nuevos Hospitales en Alcañiz y Teruel. En el momento actual, también se están realizando importantes inversiones en el Hospital Royo Villanova. En el Hospital de Calatayud únicamente se ha reformado por imperiosa necesidad el área quirúrgica durante dos meses y sigue pendiente de una reforma definitiva. Por lo tanto el Hospital de Calatayud es el único de toda la red sanitaria aragonesa que falta de adecuar y remodelar.

Trabajadores y usuarios del Hospital Ernest Lluch de Calatayud contemplamos con preocupación el deterioro progresivo del Centro Sanitario que ha llevado inherente el paso del tiempo.

Cada vez son más frecuentes y continuos los picos de máxima ocupación en el Centro.

El Área de Urgencia, tarjeta de presentación del Hospital, presenta un aspecto preocupante impropio del Siglo XXI. LA zona de observación requiere como toda el área de urgencias una reforma.

Desde 1985, que duda cabe, que se han realizado obras en el Hospital, algunas con mejor y otras con peor visión de futuro. Pero en el año 2009 nos encontramos con un Hospital francamente deteriorado, con unas instalaciones tanto en el Área de Consultas, con excepción del nuevo edificio, como en el Área de Hospitalización, Quirófanos y Urgencias deterioradas por el uso y por el paso del tiempo y lo pero sin perspectivas de mejora a corto o medio plazo.



Resulta preocupante para los trabajadores y también para los usuarios la falta de un plan que defina las necesidades y las inversiones en el Hospital para los próximos años.

Hubo por parte del anterior equipo directivo un reconocimiento de estas necesidades ante la Consejería de Sanidad, ante la moción presentada entonces, pero, un año y medio más tarde seguimos sin tener conocimiento de que se haya recibido notificación alguna.

El Hospital de Calatayud pide a gritos un proyecto de rehabilitación integral que parta de un plan director con diferentes fases que establezca las prioridades y las secuencias a seguir.

De la misma manera se carece de algunas especialidades propias de este tipo de Hospitales y que sistemáticamente se nos siguen negando.

Por los 19 miembros presentes de los 21 que integran de derecho el órgano colegiado, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1.- Iniciar los trámites por parte del Ayuntamiento de Calatayud con la Consejería de Salud y Consumo para la elaboración de un Plan Director que determine la secuencia de actuaciones a seguir en el proceso de reforma del Hospital Ernest Lluch.

2.- Hacer partícipes de esta iniciativa al resto de Ayuntamientos y Comarcas que pertenecen al Sector Sanitario de Calatayud.

3.- Demandar a la Consejería de Salud y Consumo la implantación de las especialidades de Reumatología, Unidad de Cuidados Intensivos y Unidad del Dolor.

4.- Estudiar la posibilidad de habilitar o construir un Centro Socio – Sanitario en el antiguo Hospital Psiquiátrico al que se deriven pacientes que requieren mínimos cuidados pero precisen hospitalización dando solución a los cada vez más frecuentes picos de saturación hospitalaria."

Sometido el acuerdo a la Comisión Informativa de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, de fecha 6 de Marzo de 2009, se propone al Consejo Comarcal la adopción del presente acuerdo:

"1.- Apoyar el inicio de los trámites por parte del Ayuntamiento de Calatayud con la Consejería de Salud y Consumo para la elaboración de un Plan Director que determine la secuencia de actuaciones a seguir en el proceso de reforma del Hospital Ernest Lluch.

2.- Hacer partícipes de esta iniciativa al resto de Ayuntamientos de la delimitación comarcal del Aranda.

3.- Demandar a la Consejería de Salud y Consumo la implantación de las especialidades de Reumatología, Unidad de Cuidados Intensivos y Unidad del Dolor.

4.- Apoyar la realización de un estudio que determine la posibilidad de habilitar o construir un Centro Socio – Sanitario en el antiguo Hospital Psiquiátrico al que se deriven pacientes que requieren mínimos cuidados pero precisen hospitalización dando solución a los cada vez más frecuentes picos de saturación hospitalaria. "

Interviene el Sr. Don Ignacio Herrero indicando si el apoyo conlleva consecuencias económicas, le indica el Sr. Presidente que no, que simplemente es una declaración de intenciones

Por todos los Consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal, se aprueba .



**6.- MOCION DEL GRUPO PSOE CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR EL 30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 03-04-1979.**

Por la Sra. Consejera Doña M<sup>a</sup> Jesús Asensio Albajar, se da lectura a la moción presentada por el Grupo PSOE:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO COMARCAL SOCIALISTA DE LA COMARCA DEL ARANDA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO CONSEJO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR EL 30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 3 DE ABRIL DE 1979**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 3 de abril de 1.979, tras el refrendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1.978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en España y a la vertebración política de la sociedad española.

En los últimos años de la década de los 70, nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los/as concejales/as y los/as alcaldes/as de todos los ayuntamientos españoles.

La masiva participación electoral en la jornada, supuso el mejor espaldarazo al cambio político y al deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la historia de España. La constitución de los primeros ayuntamientos fue una fiesta de la libertad y de la democracia que demostró la madurez de la sociedad española.

Durante estos 30 años, los Gobiernos Locales de las ciudades y pueblos, junto a las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos, prestándoles un número importante de servicios de calidad.

El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 30 años. También, por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y pueblos.

La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad.

Las entidades locales han sido líderes, en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso.

La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

La consolidación de los ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después, otras administraciones públicas.

Celebrar el 30 aniversario de las primeras elecciones municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: DEMOCRACIA.

Invocando a los escritos de Tocqueville, es cierto que el municipio es por antonomasia una escuela de ciudadanía, resultando ser el mejor escenario para el aprendizaje cívico y la pedagogía política.

Por todo ello, el Grupo Comarcal Socialista de la Comarca del Aranda presenta para su consideración y aceptación por el Consejo la MOCIÓN relacionada con la celebración del 30 aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas del 3 de abril de 1979, que plantea los siguientes ACUERDOS:

- 1- Conmemorar el 3 de abril, y organizar actos institucionales, para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas, en 1979.
- 2- Distinguir el día 3 de abril como "Día de puertas abiertas de los ayuntamientos y Comarcas".
- 3- Consensuar con todos los grupos políticos, un manifiesto municipalista conmemorativo del día 3 de abril.
- 4- Celebrar a lo largo de los próximos meses, diferentes actividades en colaboración con el entramado asociativo de los municipio para conmemorar dicha fecha: ciclos de mesas redondas y conferencias, jornadas de debate, exposiciones de fotografía, etc., relacionadas con la vida y la historia de los ayuntamientos democráticos.
- 5- Promover a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan además representantes de todos los grupos municipales. "

Por todos los Consejeros asistentes, por tanto , por mayoría absoluta legal se aprueba y se decide que las actuaciones a realizar derivadas de la misma se sometan a la Comisión Informativa de Cultura y Educación.

#### **7.- MOCION DEL GRUPO PSOE SOBRE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y ENFERMEDADES DE TRASMISION SEXUAL ENTRE LOS ADOLESCENTES DE ESPAÑA.**

Por la Sra. Consejera Doña M<sup>a</sup> Jesús Asensio Albajar, se da lectura a la moción presentada por el Grupo PSOE :

#### **"MOCIÓN DEL GRUPO COMARCAL SOCIALISTA SOBRE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL ENTRE LAS ADOLESCENTES EN ESPAÑA**





De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Comarcal Socialista de la Comarca del Aranda, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN** relacionada con la campaña de prevención de embarazos no deseados entre las adolescentes en España y las enfermedades de transmisión sexual puesta en marcha por el Ministerio de Sanidad y Consumo, para su debate en el Pleno:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La maternidad no planificada y las interrupciones voluntarias del embarazo son una realidad en nuestro país. Se trata de situaciones no deseables y especialmente preocupantes cuando las que la sufren son adolescentes.

Los jóvenes en España inician sus relaciones sexuales a edades cada vez más tempranas. Según los datos de España del Estudio sobre Conductas de los Escolares Relacionadas con la Salud de 2006 (*Health Behaviour in School-aged Children*) de la Organización Mundial de la Salud en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, las chicas y chicos españoles tienen su primera relación sexual antes de los 16 años (los chicos a los 15,59 años y las chicas a los 15,62).

Además, según los datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, en 2007, en España se produjeron más de once mil embarazos en chicas menores de 18 años, de los cuales más de 7.000 acabaron en interrupciones voluntarias de embarazos. Esto significa que el número de interrupciones voluntarias de embarazos entre jóvenes y adolescentes aumentó en el último año un 17%, y que, en los diez últimos años, la tasa de embarazos de menores de 18 años se ha duplicado al pasar de 3,07 por 1.000 en 1997 a 6,3 por 1.000 el pasado año.

Por otra parte, numerosos estudios han puesto de manifiesto la relación que existe entre la disminución del número de embarazos y de interrupciones voluntarias de embarazos entre adolescentes y la puesta en marcha de planes de educación sexual y de políticas de acceso al uso de medios anticonceptivos como el preservativo y la píldora postcoital.

Por todo ello, se considera urgente poner en marcha de forma inmediata y en el marco de una Estrategia global de Salud Sexual, una serie de actuaciones que frenen las consecuencias negativas de las relaciones sexuales completas sin precauciones de los adolescentes. Siempre desde el conocimiento y comprensión de que las relaciones sexuales en esas edades son asumidas con naturalidad y forman parte de su vida cotidiana, a diferencia de lo que sucedió en épocas anteriores en España.

Así lo ha hecho el Ministerio de Sanidad y Consumo poniendo en marcha una amplia campaña de prevención y educación sexual entre los adolescentes cuyo objetivo es prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, desde una formación e información adecuada y accesible, que permita a chicas y chicos elegir responsablemente la conducta más favorable para el desarrollo de su sexualidad de la manera más segura.

*Por ello, el Grupo Comarcal Socialista de la Comarca del Aranda presenta la siguiente **MOCIÓN** para su consideración y aceptación por el Pleno Comarcal de los **SIGUIENTES ACUERDOS:***

1. Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de ARAGÓN a impulsar y trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña relativa a la prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y las enfermedades de transmisión



sexual, potenciando sus políticas de servicios y prestaciones en materia de anticoncepción como sistema de prevención de embarazos no deseados y, por tanto de interrupciones voluntarias de embarazos. Y, en particular, a colaborar en la promoción y difusión de la campaña lanzada por el Ministerio de Sanidad y Consumo para reducir la tasa de embarazos no deseados entre adolescentes”.

2. La COMARCA del ARANDA colaborará en el desarrollo de esta campaña en su vertiente formativa e informativa con la finalidad de contribuir a sus objetivos. “

Por todos los Consejeros asistentes, por tanto, por mayoría absoluta legal se aprueba y se decide que las actuaciones a realizar derivadas de la misma se sometan a la Comisión Informativa de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

## **8.- MOCION DEL GRUPO PSOE SOBRE LA SITUACION EN LA FRANJA DE GAZA**

Por la Sra. Consejera Doña M<sup>a</sup> Jesús Asensio Albajar, se da lectura a la moción presentada por el Grupo PSOE:

### “MOCIÓN

Que presenta el Grupo Comarcal Socialista de la Comarca del Aranda sobre la situación en la Franja de Gaza.

La brutal ofensiva israelí sobre la Franja de Gaza desatada en las últimas fechas, la mayor operación militar en la zona desde la Guerra Árabe- israelí del 67, ha producido ya más de 900 muertos y miles de heridos, siendo la mayoría de ellos civiles y un alto número de niños, y provocado un sufrimiento inmenso en la población de la Franja que se ve cercada, sin alimentos ni medicinas, y acosada por los bombardeos israelíes.

El legítimo derecho de Israel a defender su seguridad no puede suponer en absoluto carta blanca para infligir un castigo colectivo a la población civil palestina de Gaza. Los execrables ataques de Hamas, por medio del lanzamiento de cohetes hacia poblaciones israelíes, no son excusa para el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por parte de Israel que, en lugar de favorecer la paz y la seguridad para su pueblo, conducen a una espiral de violencia que amenaza con perpetuarse en el tiempo y erradicar las esperanzas de alcanzar un solución global, justa y duradera para el conflicto de Oriente Medio.

El bloqueo económico al que Israel ha venido sometiendo a Gaza desde que Hamás se hiciera con el control de la Franja en junio de 2007, unido a la ofensiva militar de estas semanas, han sumido a la población palestina en una situación humanitaria de máxima emergencia. Los bombardeos indiscriminados -incluso a escuelas bajo bandera de la ONU-, la destrucción de hospitales, la falta de medicamentos, comida, agua, combustible y suministro eléctrico hace que el cuidado de los heridos y la supervivencia de la población, cuya huída está imposibilitada por el cierre de las fronteras, es inadmisibles y provoca que el cuidado de heridos y la propia supervivencia de una amplia parte de la población civil de Gaza estén en grave peligro.

Ante esta dramática situación, los esfuerzos diplomáticos desplegados por la comunidad internacional no están dando los resultados necesarios para conseguir un alto Consejo Comarcal nº 1/09, del día 13/03/2009. - 10 -



el fuego definitivo que permita aliviar el sufrimiento extremo que está padeciendo la población civil. Nuestro país, con una probada capacidad de interlocución en la región, puede y debe jugar un papel clave en dichos esfuerzos internacionales para abrir un espacio a la política y lograr el cese de la violencia, tal y como promueve el plan de paz egipcio.

Además de reclamar de forma contundente y desde el inicio el cese de la violencia, y como reflejo de la solidaridad del pueblo español con el pueblo palestino, España está prestando especial atención a la situación humanitaria que padece la población civil en la Franja. En estos momentos, gracias a los últimos incrementos en las aportaciones de ayuda, nuestro país se ha convertido en el 2º donante a los Territorios Palestinos y ha conseguido implantar un corredor humanitario España-Gaza, el primero de su clase, fruto de constantes contactos diplomáticos en la región y a nivel multilateral. Hasta la fecha, han sido enviados a Gaza más de 50 toneladas de productos hospitalarios, y se han anunciado una aportación de 1,5 millones de euros a través del Comité Internacional de la Cruz Roja, y de 5 millones de euros a través de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (UNRWA).

Sin embargo, la crudeza y gravedad de la situación, junto con el compromiso de la sociedad española con la paz entre Israel y Palestina, exigen que estos esfuerzos diplomáticos y humanitarios continúen.

Desde numerosos sectores sociales se viene demandando que los representantes políticos, desde un sentimiento humanitario, levantemos la voz para continuar exigiendo el inmediato cese de las acciones bélicas de Israel contra la franja de Gaza, a la vez que demandemos un mayor esfuerzo diplomático y político para hacer cumplir las resoluciones de la ONU y buscar la solución definitiva al conflicto que enfrenta a israelíes y palestinos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Comarca del Aranda, presenta las siguientes

### **PROPUESTAS DE ACUERDO**

1. Mostrar su más enérgica condena a las acciones militares emprendidas por el Gobierno de Israel en la Franja de Gaza, absolutamente desproporcionadas y contrarias a las más elementales normas del Derecho Internacional, que está causando cientos de víctimas, en su mayoría civiles y en un gran número niños y niñas.
2. Condenar rotundamente los execrables ataques de Hamas contra la población de Israel y exigir que ponga fin a los mismos.
3. Expresar su más profunda indignación por la dramática situación humanitaria en la Franja de Gaza, y exigir al gobierno de Israel que cumpla con sus obligaciones según la legislación internacional y la legislación humanitaria internacional poniendo fin al bloqueo, permitiendo el pleno acceso de la ayuda humanitaria y de la prensa internacional.
4. Saludar la actuación del Gobierno en materia de ayuda humanitaria con el despliegue de diversos operativos de emergencia y el aumento de las aportaciones, que pone de



manifiesto el compromiso y la solidaridad que los ciudadanos españoles tienen con los palestinos.

5. Instar al gobierno de España, en virtud de su capacidad de interlocución con todos los actores de la región, a desarrollar todas las acciones diplomáticas y políticas necesarias para exigir un alto el fuego perdurable, en cumplimiento de la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de la ONU de 8-1-2009, así como sus anteriores resoluciones sobre Oriente Medio que establecen el derecho del pueblo palestino a crear un Estado soberano y el derecho del Estado de Israel a una existencia pacífica."

Sometidas las propuestas de acuerdo a votación , con la abstención del Grupo Comarcal Popular ,entienden que es un tema que no debería tratarse en Consejo , considera que hay cosas mas importantes que tratar , con el voto en contra de Doña Faustina Gil , Don Jesús Grávalos , Doña Charo López y Doña Rosa Sánchez y el voto a favor del resto de Consejeros integrantes del Grupo Comarcal Par , del Grupo Comarcal Chunta Aragonesista y del Grupo Comarcal Psoe , por tanto por mayoría absoluta legal se aprueban las propuestas de acuerdo presentadas.

---

#### **9.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

RP346,12-12-08 , SOLICITUD SUBV INAEM – CORPORACIONES LOCALES. BRIGADA DE OBRAS.

RP347, 12-12-08, SOLICITUD SUBV INAEM – CORPORACIONES LOCALES. GUIAS TURISTICOS

RP348, 15-12-08, APROBACION AYUDA DE URGENCIA.

RP349, 19-12-08, APROBACION AYUDA DE URGENCIA.

RP350, 19-12-08, APROBACION AYUDA DE URGENCIA.

RP351, 19-12-08 , RESERVA PLAZA SAD

RP352, 19-12-08, AMPLIACION SAD GRABIELA MARQUINA

RP353, 19-12-08, CONTRTACION DE DON IGNACIO JIMENO GASCA.

RP354, 23-12-08, MODIFICACION DE CREDITO 1-05 .

RP355, 26-12-08, RESOLUCION DESPIDO DOÑA PILAR LOPEZ ROJO .

RP356,26-12-08, REVOCACION Y NUEVA PRESIDENCIA COMISION INFORMATIVA DE POLITICA TERRITORIAL .

RP357,26-12-08,REVOCACION Y NUEVA PRESIDENCIA COMISION INFORMATIVA DE POLITICA TERRITORIAL

RP358,26-12-08, REVOCACION Y NUEVA PRESIDENCIA COMISION INFORMATIVA DE POLITICA TERRITORIAL

RP359,31-12-08 , AMPLIACION JORANDA TRABAJADORA SOCIAL .

RP360,31-12-08, ALTA SAD .

RP361, 31-12-08, AMPLIACION SAD .

RP362,31-12-08, ORDEN DE PAGO DICIEMBRE TERCEROS .

RP363,31-12-08, ORDEN D EPAGO DICIEMBRE TERCEROS .

RP364,31-12-08 ORDEN DE PAGO NOMINAS.

RP365,31-12-08 RESERVA DE PLAZA .

RP1,2-1-09 CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PSICOLOGA .

RP2,1-1-09 , CONTRTRAO GAA , MANTENIMIENTO RED .

RP3,12-1-09, MODIFICACION CUOTAS CENTRO DE DIA .

RP4,12-1-09, SOLICITUD SUBV DPTO MEDIO AMBIENTE , PLACAS SOLARES.

RP5,12-1-09 , BAJA SAD.

RP6,12-1-09 , BAJA SAD.

RP7, 12-1-09, BAJA SAD.



RP8,12-1-09 , ALTA SAD.  
RP9,15-1-09, SOLICITUD SUBVENCION RESIDENCIA .  
RP10,19-1-09, CONTRATO EVENTOS PARA LA FERIA COMARCAL  
RP11,21-1-09,ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE AUXILIARES.  
RP12,22-1-09,REVISION ECONOMICA SAD.  
RP13,30-1-09,PAGO NOMINAS Y TERCEROS .  
RP14,2-2-09, CONTRATO PUBLICIDAD PERIODICO DE ARAGON .  
RP15,6-2-09, APROBACION AYUDA DE URGENCIA .  
RP16,6-2-09, TRIBUNAL Y CONCRECCION FECHA DE CELEBRACION VALORACION AUX.  
RP17,10-2-09, APROBACION AYUDA DE URGENCIA .  
RP18,10-2-09 , CONTRATO MENOR GESTION ALBERGUE PURUJOSA .  
RP19, 10-2-09 BALJA SAD .  
RP20,11-2-09, APROBACION AYUDA DE URGENCIA .  
RP21,13-2-09 , DENEGACION AYUDA DE URGENCIA .  
RP22,13-2-09 , CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ACCION CULTURAL .  
RP23,15-2-09, CONVOCATORIA SUBVENCIONES ACCION JUVENIL .  
RP24, 13-2-09 CONVOCATORIA SUBVENCIONES INICIATIVA PRIVADA TURISTICA .  
RP25,13-2-09, CONVOCATORIA SUBVENCIONES ACCION SOCIAL .  
RP26,19-2-09, APROBACION AYUDA DE URGENCIA .  
RP27,20-2-09, CONCESION PLAZA CENTRO DE DIA .  
RP28, 20-2-09, CONCESION PLAZA CENTRO DE DIS  
RP29,27-2-09, INCLUSION PROGRMA DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO .  
RP30,2-3-09, DENEGACION AYUDA DE URGENCIA .  
RP31,2-03-09 DENEGACION AYUDA DE URGENCIA .  
RP32,2-3-09 , APROBACION BOLSA DE AUX DE AYUDA A DOMICILIO .  
RP33,2-3-09, CONVOCATORIA SUBVENCIONES ACCION DEPORTIVAS .  
RP34,8-3-09 , REVISION CUOTAS CENTRO DE DIA .  
RP35, 10-3-09, CONCESION AYUDA DE URGENCIA .  
RP36,10-3-09 , BAJA SAD .  
RP37,10-3-09, AMPLIACION SAD .

Antes de pasar al Turno de Ruegos y Preguntas a propuesta de todos los Grupos Políticos, por tanto , por unanimidad de los asistentes se decide incluir en el Orden del Día y votar favorablemente el apoyo del Consejo Comarcal a la solicitud del Director del IES " Sierra de la virgen ", realizada a la Directora Provincial de Educación de Zaragoza , para que en el próximo curso 2009-2010se imparta el programa de educación a distancia "That´s English ", compartiendo los argumentos expuestos en la solicitud .

Así mismo se decide dar traslado del acuerdo a todos los Ayuntamientos de la delimitación comarcal del Aranda.

#### **10.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Informa Doña M<sup>a</sup> Jesús Asensio , sobre la puesta en marcha del servicio de cita previa de 8 y 30 a 9 y 15 de la mañana para organizar la información y asesoramiento de las Trabajadoras Sociales en los municipios; sobre que ha quedado desierta la plaza de Trabajador Social para los PIAS y se va a convocar de nuevo con arreglo a las mismas bases y por ultimo que se ha aprobado la Bolsa de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

Informa Doña Rosa Roy Marco , sobre el acuerdo de financiación de los ordenadores para los Srs Consejeros , que será del 50% del coste del ordenador, con un máximo de 300 Euros , para ello la empresa suministradora debe hacer dos facturas una para el interesado y otra para la Comarca.

Interviene el Sr Presidente de la Comarca informando que se ha dejado una copia de los Convenios a suscribir por los municipios para la recogida selectiva del aceite doméstico, en principio se planteo como una recogida gratuita pero

posteriormente en el Convenio enviado se ha puesto de manifiesto que si supone un coste para el municipio.

Interviene el Sr. Consejero, Don Ignacio Herrero Asensio, sobre el número de asistencias, coste económico...de la feria comarcal, contesta el Sr. Presidente que actualmente se esta recopilando información y una vez que se disponga de la misma se reunirá la Comisión de Turismo para realizar una valoración. Seguidamente el Sr. Consejero , Don Ignacio Herrero Asensio ,solicita información a la Presidenta de la Comisión de Acción Social sobre el Centro de Salud, señala Doña M<sup>a</sup> Jesús Asensio que de la ultima información facilitada se mando una carta a Alcaldes y Consejeros ,en la que se indicaba que estaba reconocida como obra de mandato y que si existían remanentes del año 2009 se incluirá alguna partida .Se informa por Don Ignacio Herrero Asensio, que el Grupo Parlamentario del PP pregunto en las Cortes y se le indico que en el año 2009 se incluiría algo de obra . Pregunta el Sr. Ignacio Herrero si existe autorización de patrimonio para las obras realizadas en el Castillo, se le indica por el Sr. Presidente que se ha solicitado, pero no se ha obtenido contestación. Seguidamente informa el Sr. Presidente que existe una subvención de 60.000 Euros para el año 2009 destinada a la Sede Comarcal e informa sobre las actuaciones que se prevé realizar. Por ultimo pregunta el Sr. Herrero Asensio que, atendiendo al desempleo existente en la zona si hay contactos con alguna empresa par su instalación , le indica el Sr. Presidente que la Comarca no tiene competencia en materia de fomento de empleo que es algo que se debería plantear mas bien en los Ayuntamientos , pero que pese a eso la Comarca no desperdicia ninguna de las oportunidades con la que cuenta a nivel institucional para reclamar la dinamización de la zona y que la Comarca estará donde sea necesario para dinamizar el empleo en la zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, en el lugar y fecha al principio indicados, por la Presidencia se levanta la sesión del Consejo, de la que se extiende la presente acta de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Enrique Forniés Torres.

Fdo. : D<sup>a</sup> Sofia Sancho Asensio.